



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: reconocimiento de servicios Dra. Marina Banegas Liberatori Banegas

VISTO:

Los servicios prestados por la Dra. Marina Banegas Liberatori Banegas como docente responsable de Tutorías para el egreso de estudiantes avanzadxs en el marco de las Carreras de Posgrado Maestría en Antropología Especialización en Antropología Social; y

ONSIDERANDO:

que el acto se encuadra en lo dispuesto por el Dto 1023/01, art. 25 Inc. d) pto. 2;

que la Dra. Marina Banegas Liberatori Banegas, reúne los requerimientos académicos para la tarea para la que se la contrata y reviste ante la AFIP la categoría de Monotributista,

que a la fecha el contrato se encuentra vencido por lo que no corresponde su suscripción;

Por ello;

La DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º: RECONOCER con carácter de excepción los servicios por la Dra. Marina Banegas Liberatori Banegas como docente responsable de Tutorías para el egreso de estudiantes avanzadxs en el marco de las Carreras de Posgrado Maestría en Antropología Especialización en Antropología Social durante el 27 de agosto al 13 diciembre del año 2024, y declarar de legítimo abono por tal servicio la suma total de \$ 300.000,00 (pesos trescientos mil con 00/100).

ARTICULO 2º: Las erogaciones dispuestas serán imputadas a fondos provenientes de las Carreras de Posgrado Maestría en Antropología Especialización en Antropología Social.

ARTICULO 3º: Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

e.s.

